MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL
PUENTE ARANDA

EJÉRCITO NACIONAL

AVISO DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 24, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, NÚM. 12, 26 Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 077.SASI-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS - LOTE 1 TELAS, LOTE 2 PAÑOS PARA LA PRODUCCION DE LAS PLANTAS DE SASTRERIA, CARPINTERIA, CAMPAÑA, ZAPATERIA Y CORTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS", VIGENCIA 2024.

1. ANTECEDENTES

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA** – Carrera 50 No. 18A – 26.

2. **DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO PARA LOS INTERESADOS:** La consulta y presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación deberá hacerse en el SECOP II, link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

 Nota. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se habilitará el correo electrónico cecnacpue@buzonejercito.mil.co conforme a lo señalado en la Guía de Indisponibilidad SECOP II emitido por Colombia Compra Eficiente.

3. **OBJETO:** ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS - LOTE 1 TELAS, LOTE 2 PAÑOS PARA LA PRODUCCION DE LAS PLANTAS DE SASTRERIA, CARPINTERIA, CAMPAÑA, ZAPATERIA Y CORTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS", VIGENCIA 2024.1. ANTECEDENTES

4. **PRESUPUESTO OFICIAL**:

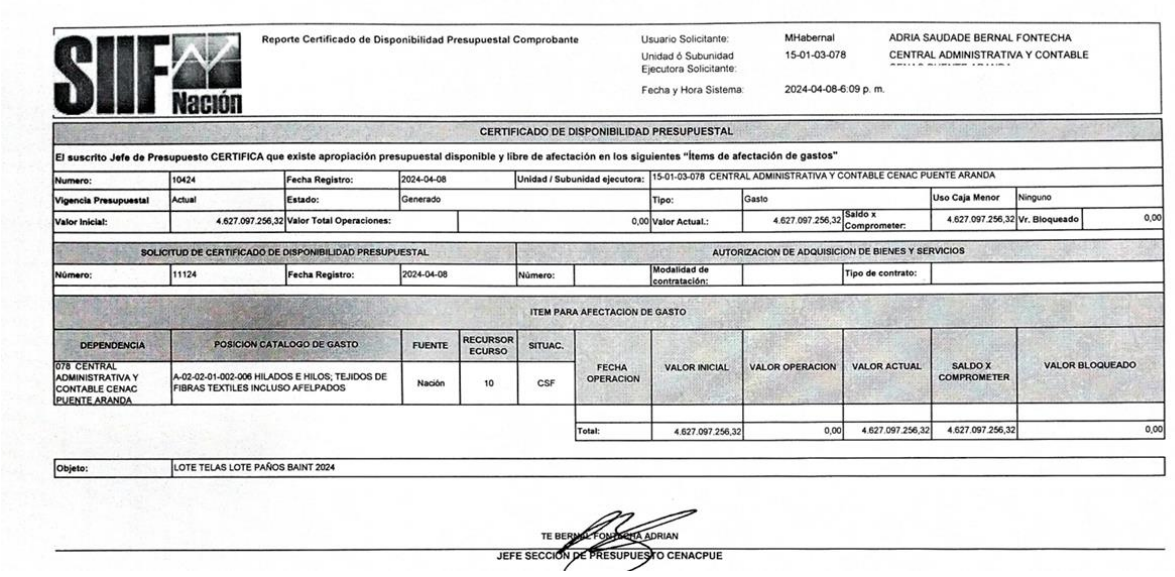
El presupuesto oficial asignado para la ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS – HERRAJES - PARA LA PRODUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE SASTRERIA, CAMPAÑA Y ZAPATERÍA DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS", VIGENCIA 2024., es por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE**

AVISO DE CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 077.SASI-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES “ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS - LOTE 1 TELAS, LOTE 2 PAÑOS PARA LA PRODUCCION DE LAS PLANTAS DE SASTRERIA, CARPINTERIA, CAMPAÑA, ZAPATERIA Y CORTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA “LAS JUANAS”, VIGENCIA 2024.

MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MC/TE ($4,627,097,256.32). AMPARADOS BAJO RUBROS PRESUPUESTALES, ASÍ:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	LOTE	VALOR TOTAL
02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAINT	LOTE TELAS	2,961,401,407.69
02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAINT	LOTE PAÑOS	1,665,695,848.63
				TOTAL	4,627,097,256.32

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 10424 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHabernal — ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-08-6:09 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	10424	Fecha Registro:	2024-04-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	4.627.097.256,32	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.627.097.256,32	Saldo x Comprometer:	4.627.097.256,32	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11124	Fecha Registro:	2024-04-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	10	CSF						
					Total:	4.627.097.256,32	0,00	4.627.097.256,32	4.627.097.256,32	0,00

Objeto:	LOTE TELAS LOTE PAÑOS BAINT 2024

TE BERNAL FONTECHA ADRIAN
JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO CENACPUE

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

MODALIDAD DE SELECCIÓN: EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SERÁ ADELANTADO POR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2 Y SUBSIGUIENTES DEL DECRETO 1082 DE 2015.

5. MONEDA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE. PESO COLOMBIANO.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS - LOTE 1 TELAS, LOTE 2 PAÑOS PARA LA PRODUCCION DE LAS PLANTAS DE SASTRERIA, CARPINTERIA, CAMPAÑA, ZAPATERIA Y CORTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS", VIGENCIA 2024.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MC/TE ($4,627,097,256.32). AMPARADOS BAJO RUBROS PRESUPUESTALES, ASÍ:**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	LOTE	VALOR TOTAL
02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAINT	LOTE TELAS	2,961,401,407.69
02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAINT	LOTE PAÑOS	1,665,695,848.63
				TOTAL	4,627,097,256.32

PRESUPUESTO ESTIMADO	**CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MC/TE ($4,627,097,256.32). AMPARADOS BAJO RUBROS PRESUPUESTALES, ASÍ:**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	LOTE	VALOR TOTAL
02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAINT	LOTE TELAS	2,961,401,407.69
02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAINT	LOTE PAÑOS	1,665,695,848.63

<table>
<tr><td></td><td><table><tr><td>TOTAL</td><td>4,627,097,256.32</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES</td><td>Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.</td></tr>
<tr><td>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia en el presente proceso de acuerdo con el objeto de contratar hasta el tercer nivel y su valor expresado es SMMLV

LOTE No 1. TELAS

La experiencia se deberá acreditar al menos tres de los siguientes códigos establecidos en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel para cada uno de los lotes correspondientes, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TEJIDOS O TELAS ESPECIALES</td><td>11162100</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TEJIDOS DE ALGODÓN</td><td>11161700</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TEJIDOS DE LANA</td><td>11161600</td></tr>
<tr><td>4</td><td>TEJIDOS SINTÉTICOS</td><td>11161800</td></tr>
</table>

LOTE No 2. PAÑOS

La experiencia se deberá acreditar el siguiente código establecido en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel para cada uno de los lotes correspondientes, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TEJIDOS DE LANA</td><td>11161600</td></tr>
</table>

<u>Nota 2:</u> El oferente debe diligenciar el formulario No. 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en el que identifique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación. (El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente).</td></tr>
</table>

	Nota 3: Para objeto de verificación, se habilitará al oferente que acredite en el RUP su experiencia hasta el tercer nivel, es decir hasta la CLASE y su valor expresado es SMMLV. El M.D.N. - Ejército Nacional se reserva el derecho de requerir y verificar la información aportada.
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **12 DE ABRIL DE 2024**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta: 18 **DE ABRIL DE 2024**
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **24 DE ABRIL DE 2024**
PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 25 **DE ABRIL DE 2024**
AUDIENCIA ACLARACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	En concordancia a lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 1., del Decreto 537 de 12 de abril de 2020, el cual establece: "En los procesos de selección que se encuentren en trámite, no es necesario modificar el pliego de condiciones para este fin. Sin embargo, mínimo dos días hábiles antes de la realización, la entidad deberá informar la metodología y condiciones para el desarrollo de las audiencias". Lote telas Fecha: 6 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lote Paños Fecha: 6 de mayo de 2024 Hora: 16:00 Se realizará a través de la aplicación MEET la cual es una herramienta de videoconferencias, donde se enviará un ID para participar en la reunión.
PRESENTACIÓN D OBSERVACIONES AL PLIEGO DE	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

AVISO DE CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 077.SASI-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS - LOTE 1 TELAS, LOTE 2 PAÑOS PARA LA PRODUCCION DE LAS PLANTAS DE SASTRERIA, CARPINTERIA, CAMPAÑA, ZAPATERIA Y CORTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS", VIGENCIA 2024.

CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el **8 DE MAYO DE 2024**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Se emitirá respuesta a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **14 DE MAYO DE 2024**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Un día antes del cierre**14 DE MAYO DE 2024**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Antes de la fecha y hora del cierre. Fecha: 15 DE MAYO **DE 2024**
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **15 DE MAYO DE 2024**
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **15 DE MAYO DE 2024**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: 20 DE MAYO DE 2024 https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el 24 DE MAYO **DE 2024 – 17:00**
APERTURA SOBRE ECONÓMICO	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **27 DE MAYO DE 2024** Hora: 13:00
LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA	Fecha: **28 DE MAYO DE 2024** **SUBASTA:**

<table>
<tr><td></td><td>LOTE TELAS: 28 DE MAYO 14:00

LOTE PAÑOS: 28 DE MAYO 16:00

La subasta inversa electrónica se realizará en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la "subasta inversa electrónica". La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución.

Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.</td></tr>
<tr><td>EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato si el contratista es una unión temporal.</td></tr>
<tr><td>CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA</td><td>Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA</td><td>El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución los cuales conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son:

- Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993).

- Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y Registro Presupuestal.

Nota: conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica.

El plazo de ejecución será:

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será hasta el 31 de octubre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de conformidad con el siguiente cronograma:

LOTE TELAS
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>U/M</th><th>PRIMERA ENTRADA

HASTA 13 DE JUNIO 2024</th><th>SEGUNDA ENTRADA

HASTA 23 DE JUNIO 2024</th><th>TERCERA ENTRADA

HASTA 23 DE JULIO 2024</th><th>CUARTA ENTRADA

HASTA 21 DE SEPTIEMBRE 2024</th><th>TOTAL CANTIDADES</th></tr>
<tr><td>CIDOP CORRIENTE</td><td>M</td><td>-</td><td>250</td><td>-</td><td>50</td><td>300,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	CRUDO 160 CM ANCHO						
	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	M	140	390	-	-	530,00
	CIDOP FUSIONABLE GRIS ANCHO 150 CM	M	900	900	900	600	3.300,00
	ENTRETELA NO TEJIDA 52 GR.	M	210	300	190	150	850,00
	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	M	350	806	-	-	1.156,00
	LONA NEGRA TIPO CORDURA 100% NAILON	M	-	550	2.050	-	2.600,00
	RIB VERDE DE 1,10 DE ANCHO	M	-	-	20	-	20,00
	TELA 100% POLIÉSTER PARA FORRO NEGRA	M	-	2.700	6.400	-	9.100,00
	TELA CHAROLADA NEGRA	M	60	-	-	-	60,00
	TELA DE SATIN AMARILLO.	M	200	200	340	-	740,00
	TELA DE SATIN AZUL REY	M	250	510	-	-	760,00
	TELA DE SATIN BLANCA	M	174	406	-	-	580,00
	TELA DE SATIN NEGRO	M	100	50	-	-	150,00
	TELA DE SATIN ROJO	M	220	500	-	-	720,00

TELA GABARDINA AZUL OSCURA	M	-	520	1.680	-	2.200,00	
TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	M	100	-	170	-	270,00	
TELA HOLANDA	M	-	1.600	3.220	-	4.820,00	
TELA LONA VERDE 100% ALGODÓN	M	50	50	-	-	100,00	
TELA MICROFIBRA ROJA	M	15	-	-	-	15,00	
TELA MICROGALES VERDE	M	-	60	-	50	110,00	
TELA NEGRA VINILICA PARA TAPICERIA	M	-	760	1.790	-	2.550,00	
TELA POLIÉSTER AZUL DE 1,50 M	M	130	290	-	-	420,00	
TELA POLIÉSTER ROJA DE 1,50 M	M	-	520	-	-	520,00	
TELA SARGA DE 1,50 M NEGRA	M	60	40	-	-	100,00	
TELA SARGA DE 1,50 M ROJA	M	80	180	-	-	260,00	
TELA SATÍN ROJO TEJIDO PLANO 3M DE ANCHO	M	-	-	39	-	39,00	
TELA TAFILETE	M	50	113	-	-	163,00	
TELA TEJIDO PUNTO ANTIBACTERIAL VERDE	M	45	-	-	45	90,00	

TELA TERCIOPELO ROJO	M	70	150	-	-	220,00
TELA VERDE LIMA VINILICA PARA TAPICERIA	M	40	-	-	-	40,00

LOTE PAÑOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	**U/M**	PRIMERA ENTRADA	SEGUNDA ENTRADA	TERCERA ENTRADA	CUARTA ENTRADA	**TOTAL CANTIDADES**
		HASTA 13 DE JUNIO 2024	HASTA 23 DE JUNIO 2024	HASTA 23 DE JULIO 2024	HASTA 21 DE SEPTIEMBRE 2024	
PAÑO AZUL CELESTE	M	-	240	560	-	800,00
PAÑO AZUL PRENSADO	M	-	1.300	2.595	-	3.895,00
PAÑO CREMA	M	-	270	610	-	880,00
PAÑO PARA DIVISA GRIS	M	-	450	1.050	-	1.500,00
PAÑO PARA DIVISA NEGRO	M	-	60	140	50	250,00
PAÑO PARA DIVISA ROJO	M	-	400	790	-	1.190,00
PAÑO VERDE PAPAGAYO	M	-	370	850	-	1.220,00
TELA TAFETAN HABANA POLIESTER LANA	M	130	300	-	71	501,00

Nota1: Las anteriores cantidades pueden variar en el cierre del proceso una vez termine la subasta, se realizará el ajuste de cantidades correspondiente por lote.

	Nota 2: En reunión de coordinación, se establecerá la línea de tiempo para realizar la evaluación de la conformidad de acuerdo a la GTMD-0004-A3, visitas 2%, 80% y 100% y en pro del cumplimiento las cantidades establecidas en el plazo de ejecución en cada una de las fechas de entrega. En la reunión de coordinación se podrá establecer entre las partes un cronograma de entregas en el que se conserve las cantidades mínimas de cada una de las fechas establecidas en el cronograma de ejecución, según disponibilidad del producto terminado y capacidad de almacenamiento del almacén de materia prima del BASPC21. El Contratista deberá contar con la disponibilidad de insumos y materiales contratados, cuando así se requiera por parte del supervisor, atendiendo las necesidades de la fuerza y la disponibilidad de ingreso al almacén
PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
MONEDA DE PAGO	PESOS COLOMBIANOS
FORMA Y CONDICIONES PAGO	FUERZAS MILITARES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA pagará al contratista el valor del contrato dentro de los SESENTA (60) días calendario siguiente al cumplimiento del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor, en PAGOS PARCIALES de acuerdo a las entregas programadas. El pago se efectuará previa radicación de la factura en el facturación en forma oportuna en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, en el evento de estar obligado a ello, se deberá cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista. Entrada al Almacén. Informe de supervisión. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Emisión de factura electrónica, conforme a la Resolución No. 00042 del 05 de mayo de 2020 emitida por la DIAN. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos

	que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013. NOTA 1: El oferente adjudicatario deberá entregar una copia de la certificación expedida por la entidad Bancaria correspondiente, con una vigencia no mayor a treinta (30) días; en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA NOTA 2: En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes. NOTA 3: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá comunicar al EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal con su correspondiente NIT. NOTA 4: El CONTRATANTE no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. NOTA 5: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 del 24 de noviembre de 2021, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. La CENAC PUE se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.

b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.

c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	PERU	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	SI	NO	N/A	NO
CANADA		SI	NO	N/A	N/A
CHILE		SI	NO	N/A	N/A
COREA		SI	NO	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS Y COSTARICA		SI	NO	N/A	N/A
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	SI	SI	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	SI	SI

Una vez realizado en análisis de los acuerdos comerciales de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra se determina que al presente Proceso de Contratación SOLO está cubierto con el acuerdo del CAN.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el CENAC PUE dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

Teniendo en cuenta que la contratación está relacionada con elementos para la defensa nacional y seguridad nacional, de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales y las excepciones establecidas, específicamente la contemplada en el numeral *18"en Procesos de Contratación Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional",* solo aplica el acuerdo comercial para CAN.

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 077.SASI-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS - LOTE 1 TELAS, LOTE 2 PAÑOS PARA LA PRODUCCION DE LAS PLANTAS DE SASTRERIA, CARPINTERIA, CAMPAÑA, ZAPATERIA Y CORTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS", VIGENCIA 2024.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones

8.1. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO tiene limitación a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), ya que el presupuesto asignado para el desarrollo del proceso, el cual es mayor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US $125.000), correspondiente en pesos colombianos cuatrocientos setenta millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos M/CTE ($470.428.750,00), de acuerdo a la tasa de cambio establecida por la Superintendencia de Comercio, Industria y Turismo y publicada en el SECOP.

Teniendo en cuenta lo anterior, conforme el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección NO se convocará a MIPYMES.

9. PRECALIFICACIÓN: No aplica precalificación porque el proceso no corresponde a concurso de méritos.

10. **FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** En el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx De conformidad con los manuales y cartillas para uso del SECOP II.

Nota. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se habilitará el correo electrónico cecnacpue@buzonejercito.mil.co conforme a lo señalado en la Guía de Indisponibilidad SECOP II emitido por Colombia Compra Eficiente.

El presente aviso se emite y publica a los once (11) días del mes de abril de 2024.

Firmas,

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Regional de Puente Aranda
Ordenadora del Gasto

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de Proyecto

PS. ADRIANA CAMILA GOMEZ DUCUARA
Comité jurídico estructurador

PS. CLAUDIA PEREZ SARMIENTO
Comité económico estructurador

CT. CARLOS ANDRES CANDELA CANDELA
Comandante Compañía B

TO5 TANIA CAROLINA HERNANDEZ
Ingeniero de Planta de Campaña

TO5 OCTAVIO CASTILLO ROCHA
Ingeniero Planta de Corte

TO5 CRISMAN JARLY ORTEGA TRUJILLO
Ingeniero Ambiental

Aprobó: GARCIA CORREA OSCAR IVAN
Suboficial Área de Contratación